

ID: 1102581, COMUNICACIÓN PÁGINA WEB:

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO,

Comunica que ha sido recibida una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas, radicada con el número interno de identificación (ID) **1102581**, respecto del predio que se relaciona a continuación:

NOMBRE DEL PREDIO	CASA
DEPARTAMENTO	NARIÑO
MUNICIPIO	COLÓN
VEREDA	LOMA DE GANADO
No FOLIO DE MATRICULA	246-8956
NUMERO PREDIAL	S/I

En ese sentido, mediante la Resolución **RÑ 00658 DEL 4 DE JUNIO DEL 2026**, “Por la cual se inicia el estudio formal en un procedimiento de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas, se ordenó la comunicación de la existencia del referido trámite administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

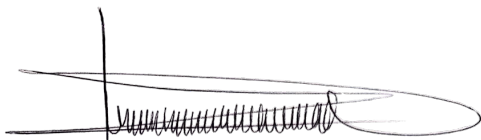
Se comunica a la señora: **MARIA LUZ MUÑOZ ORTIZ**, sin identificación conocida y/o sus **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS y A TODOS LOS TERCEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS**

Ante la imposibilidad de realizar la comunicación personal del proceso de restitución a la personas mencionadas y/o los herederos determinados e indeterminados de las personas inscritas con posibles derechos en el FMI **246-8956**, por cuanto, se desconoce la información de contacto y/o no ha sido posible identificarlos, a través del presente documento, se efectúa la comunicación del trámite, la cual se entenderá surtida al finalizar los 10 días hábiles con los que se cuenta para que realicen las consideraciones que estimen necesarias y presenten las pruebas que pretenden hacer valer dentro de la actuación, en cualquier momento y hasta antes de que se adopte decisión de fondo respecto de la solicitud registrada bajo el ID **1102581**.

En consecuencia, a todos los terceros, que se crean con derechos sobre el predio que se identifica con folio de matrícula “**246-8956**” podrán comunicarse al teléfono **3143446252**, correo electrónico jorge.castro@urt.gov.co , celular 3216397715 o acercarse a nuestras instalaciones ubicadas en la Calle 20 No 23-56 en la ciudad de Pasto y aportar la información y documentos que pretendan hacer valer para acreditarla propiedad, posesión, ocupación o demostrar el interés que les asiste sobre dicho predio conforme a la Ley.

Dada en la ciudad de Pasto a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



JORGE JIMMY CASTRO CHAMORRO
Abogado Sustanciador Etapa Administrativa Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas